

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1173/22

AYUNTAMIENTO DE TURRE

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2022

EXPEDIENTE: 2022/409360/005-900/00002

El **Presupuesto General del Ayuntamiento de Turre (Almería) para el ejercicio 2022**, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 25 de marzo de 2022 ha resultado elevado a definitivo según establece el citado acuerdo en su apartado cuarto, al no haberse presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública. Exposición pública efectuada mediante anuncio en el BOP N.º 63, de fecha 1 de abril de 2022 y página web del Ayuntamiento de Turre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto legislativo 500/1990, de 20 de abril, se publica resumido por capítulos:

RESUMEN PRESUPUESTO 2022**ESTADO DE GASTOS****1. OPERACIONES NO FINANCIERAS****1.1 OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	1.212.752,91
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	672.879,69
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	85.356,14
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	95.180,00
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia	28.000,00

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	190.000,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	150.600,00

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	686.094,92
------------	---------------------------	------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 3.120.863,66

ESTADO DE INGRESOS**1. OPERACIONES NO FINANCIERAS****1.1 OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	1.600.406,67
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	41.742,49
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	107.552,94
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.146.113,12
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	3.180,00

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	232.601,58
------------	---------------------------	------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 3.131.596,80

Lo que se publica a los efectos dictados en los artículos 169.5 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento y que es la siguiente:

PLANTILLA**PERSONAL FUNCIONARIO**

N.º de Plazas	Grupo	C.D	Denominación
1	A1	28	Secretaria-Intervención-Tesorería
1	A2	26	Técnico-Aparejador
1	A2	22	Subinspector policía
2	C1	22	Administrativos
1	C1	22	Encargado de Obras
3	C2	18	Auxiliar Administración General
1	C1	22	Oficial Policía Local (1 vacante)
6	C1	18	Policía Local (1 vacante)
1	E	14	Celador-Notificador
3	C2	16	Oficial

PERSONAL LABORAL

N.º de Plazas	Grupo	C.D	Denominación
1	A2	20	Bibliotecaria
1	E	14	Conserje (vacante)
1	C2	16	Promotor Deportivo
1	C1	18	Dinamizador. Guadalinfo
3	E	14	Peón Limpieza
5	E	14	Limpiadoras

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

N.º de Plazas	Grupo	C.D	Denominación
6	C2	16	Monitores

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento, www.turre.es.

En la Villa de Turre, a veinte de abril de dos mil veintidós.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Isabel López Alías.